



Incluye SRE perspectiva feminista en la atención consular

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) presentó ayer la actualización del Protocolo de Atención Consular para Personas Víctimas de Violencia Basada en el Género, en el contexto del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Este documento incorpora nuevos tipos de violencia, entre los que destaca la digital, y define pautas para la atención remota de emergencias.

Vanessa Calva, directora general de Protección Consular, destacó en la ceremonia realizada en la sede de la SRE que el protocolo integra ocho años de aprendizajes, la experiencia de representaciones mexicanas y estándares actualizados en derechos humanos, movilidad, cambio climático y violencia digital. Subrayó que el personal consular opera bajo los principios de prevención, integralidad, proactividad y visibilidad, adaptando cada intervención al contexto jurídico y social del país de atención.

Calva recordó que la creación de la Ventanilla de Asistencia Integral para la Mujer se inició como un proyecto piloto en Kansas City, se extendió a todos los consulados en Estados Unidos y Canadá y consolidó un modelo de atención integral con perspectiva de género. Desde 2024 opera en todas las representaciones de México en el mundo como parte de la política exterior feminista.

El canciller Juan Ramón de la Fuente indicó que la conmemoración del 25 de noviembre reafirma la prevención como clave. Calificó la violencia de "inadmisible" y enfatizó que las políticas deben impactar la vida diaria. Reiteró que proteger a la comunidad en el exterior, sobre todo a mujeres y niñas, es responsabilidad primordial de la SRE.